RESOLUCIÓN No. 274 DE 2026
13 DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA 003-2026

El jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Puerto López (Meta), actuando en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, *"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones", "y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso."*

Que el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, dispone que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o ... en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes."*

Que a nivel territorial la competencia para "ordenar y dirigir la celebración de convocatorias y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso" fue delegada en el Jefe de la Oficina de Contratación.

Que conforme lo dispone el Decreto Municipal No 018 de 2017 *"Por medio del cual se adopta la estructura orgánica y las funciones de las dependencias de la administración central del municipio de Puerto López - Meta", la Secretaria planeación* llevó a cabo todas las actuaciones correspondientes a la fase de planeación.

Que en el marco de dichas actuaciones, la *Secretaria planeación del* municipio, formuló el análisis del sector y los estudios previos en los que sustentó la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo la contratación que tiene por objeto "***"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESION No. 026 DE 2006 DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META"***

Que la *Secretaria planeación* del municipio estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS MCTE ($397.751.019),** valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; los compromisos presupuestales derivados de la presente contratación obran respaldados con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 01458, del 18 de agosto de 2026.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal B) del numeral 2) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la modalidad de selección para esta contratación corresponde al **concurso de méritos**, en razón a su cuantía; en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, que regula

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

los parámetros para establecer el *"Ofrecimiento más favorable"*, que en la presente contratación se establecerán efectuando la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

Que a través del SECOP II se publicaron los siguientes documentos: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (iv) demás documentos soporte de información para los proponentes, garantizándose la oportunidad para que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones dentro del término previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del término previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 se presentaron observaciones, las cuales fueron atendidas y publicadas en la plataforma Secop 2.

Que durante el término de publicación de la invitación se recibieron **tres (3)** solicitudes de Mipymes a través de la opción dispuesta por la entidad.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	BITA MEGA PROYECTOS S.A.S	MARÍA JOSÉ CORREDOR MOYANO	*10/2/2026 3:33:26 PM*
2	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.	YESICA FERNANDA BOLIVAR LADINO	*10/2/2026 4:34:50 PM*
3	METHA INGENIERIA S.A.S	Liceth farley Leal Pineda	*10/5/2026 7:47:29 AM*

Que la información allegada para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.4, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que:

PROVEEDOR	DOMICILIO	TAMAÑO EMPRESARIAL		
		CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)
BITA MEGA PROYECTOS S.A.S	PUERTO CARREÑO	X	X	X
SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.	GUAMAL	X	X	X
METHA INGENIERIA S.A.S	GUAMAL	X	X	X

Que teniendo en cuenta que **dos (2)** de las empresas que solicitaron la limitación, tienen domicilio en el departamento del Meta, de acuerdo a las facultades otorgadas al ordenador del gasto, se limita el presente proceso a **mipymes territoriales (departamental).**

Que de conformidad con lo ordenado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el presente proceso de selección está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, así como parte de las veedurías

ciudadanas en el marco de las facultades que le otorga la **Ley 850 de 2003** "*Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas*".

Que el Municipio expidió todos los actos administrativos necesarios para la realización del proceso de selección en mención, conforme lo determinan el marco legal y reglamentario aplicable a este tipo de proceso de selección, encontrando viable la apertura del proceso de selección.

En mérito de lo anterior, el suscrito Jefe de Contratación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Ordenar la apertura del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA 003-2026**, cuyo objeto es el **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESION No. 026 DE 2006 DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META"** con un presupuesto oficial igual a **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS MCTE ($397.751.019).**; amparado con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 01458, del 18 de agosto de 2026** y se limita el presente proceso a **mipymes territoriales (departamental)**

ARTÍCULO SEGUNDO – Establecer el cronograma para el desarrollo del proceso, así:

seleccion

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/15/2026 12:30 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/15/2026 18:30 *
Plazo máximo para expedir adendas	10/15/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	10/19/2026 08:00 *
Apertura de Ofertas	10/19/2026 08:01 *
Informe de presentación de Ofertas	10/19/2026 08:02 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/20/2026 18:00 *
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	10/23/2026 17:00 *
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	10/26/2026 09:00 *
Firma del Contrato	10/26/2026 13:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/26/2026 16:00 *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	10/26/2026 18:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

ARTÍCULO TERCERO – Convocar a la ciudadanía en general, así como a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que en el marco de la ley 850 de 2003 **"***Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas",* realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÌQUESE Y CÚMPLASE

Expedida el trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JUAN FRANCISCO CORTES ARCHILA
Jefe Oficina Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Juan Francisco Cortes Archila	Nombre: Juan Francisco Cortes Archila	Nombre: Juan Francisco Cortes Archila
Cargo: Jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Contratación
Fecha: 13-10-2026	Fecha: 13-10-2026	Fecha: 13-10-2026